

Sistema de videoactas con Inteligencia Artificial

Nombre de la actuación

Aplicación de Inteligencia Artificial en videoactas

Entidad promotora

Diputación de Sevilla, a través de un encargo de ejecución a INPRO SAU.

Entidades Beneficiarias

Diputación de Sevilla y EELL de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla

Importe actuación

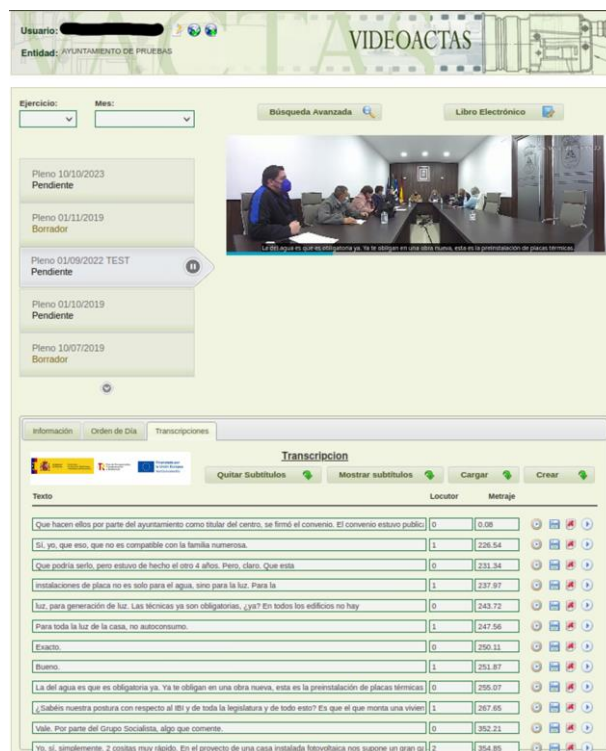
93.022,53 €

Importe financiado

70.232,01 €

Estado

Finalizado



Objetivos

- Optimizar el sistema videoactas actual, mejorando la accesibilidad y funcionalidad del servicio de publicación y consulta de videoactas para los municipios menores de 20.000 habitantes.
- Implementar transcripciones automáticas que incluyan no solo el texto hablado, sino también la identificación de los oradores y marcas temporales, facilitando la revisión precisa y detallada de las sesiones grabadas.
- Desarrollar un servicio de consulta avanzado basado en procesamiento del lenguaje natural y modelos de última generación, para ofrecer búsquedas intuitivas, rápidas y eficaces en las videoactas.
- Mejorar la transparencia y la accesibilidad de la información pública, permitiendo a los ciudadanos y empleados municipales acceder y consultar las actas audiovisuales con mayor facilidad.

Línea estratégica

Línea 2 – Operaciones Inteligentes

Marco normativo y financiación:

Subvencionado al 100 % en el marco de la Orden TER/836/2022, de 12 de agosto, con financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – NextGenerationEU, Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia

Impacto esperado

- Mayor accesibilidad y facilidad de uso del sistema videoactas para los usuarios finales, gracias a las transcripciones automáticas y la identificación precisa de oradores.
- Capacidad para realizar búsquedas avanzadas y eficientes en las videoactas, facilitando la localización rápida de información relevante mediante lenguaje natural.
- Incremento en la transparencia y rendición de cuentas de los procesos municipales, al facilitar la consulta detallada y comprensible de las actas.
- Reducción del tiempo y esfuerzo necesarios para revisar videoactas, tanto para funcionarios como para ciudadanos interesados.
- Consolidación de un sistema tecnológico seguro y confiable, gestionado localmente, que respeta la privacidad y protege la información pública.